

LIC. MÓNICA ARACELI RAMÍREZ NIÑO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.

PRESENTE

La que suscribe, C. CITLALLI PÁEZ VÁZQUEZ, en mi calidad de Síndica Única del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuahtémoc, Veracruz., acreditando personalidad con la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha miércoles 14 de enero del 2026, tomo CCXIII, Numero ext. 020; con fundamento en el Artículos 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

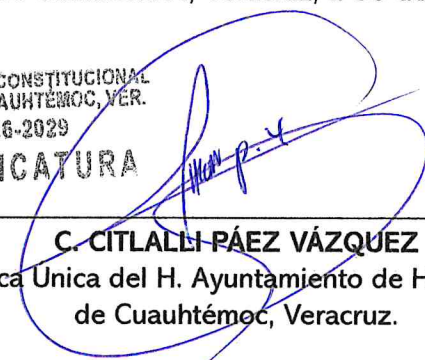
En atención al **oficio número UDT/HDC/024**, de fecha 23 de julio de 2026, mediante el cual solicita la información relativa a las resoluciones y laudos emitidos en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, correspondientes al periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2026, y con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Sindicatura, me permito informar que, una vez realizada la revisión de los archivos que obran en esta Sindicatura, no se emitieron resoluciones o laudos en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2026, por lo que la información solicitada es inexistente respecto de esta unidad administrativa

La presente información se remite en versión impresa y digital, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Sin otro particular me despido de Usted atendiendo el contenido de su oficio en cita, quedando a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o tramite posterior al respecto.

A T E N T A M E N T E

Huiloapan de Cuahtémoc, Veracruz, a 30 de julio de 2026.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.
2026-2029
 SINDICATURA


C. CITLALLI PÁEZ VÁZQUEZ
Síndica Única del H. Ayuntamiento de Huiloapan
de Cuahtémoc, Veracruz.